

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES

ANTEPROYECTO

DEFINICION

El anteproyecto es la fase del trabajo en la que se definen las características generales de la obra, en sus aspectos funcionales, formales, constructivos y económicos, proporcionando una primera imagen global del proyecto y un avance de presupuesto. Incluyen la recogida y sistematización de la información precisa, el planteamiento del programa técnico de necesidades y una estimación orientativa del coste económico, que permitan al autor del encargo adoptar una decisión inicial

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

- Ficha de presentación de documentos
- Comunicación de Encargo Profesional
- Costes de Referencia
- Ficha de vinculación y cargos profesionales (se cumplimentará anualmente con el primer encargo profesional que se presente a visado)

OBSERVACIONES

Aquellos expedientes que no se ajusten a la documentación básica que se detalla en la lista de chequeo adjunta, deberán denominarse de otra manera ("memoria de intervención, etc.)

LISTA DE CHEQUEO DE ANTEPROYECTO

MEMORIA			
	AGENTES	Descripción del promotor y arquitecto/s	
	INFORMACION PREVIA	Datos de situación, entorno, emplazamiento, normativa, del edificio existente	
	DESCRIPCION DEL EDIFICIO	Programa y descripción general del edificio	
		Uso característico y otros usos	
		Descripción geométrica, volumen	
		Superficies útiles y construidas.	
	Descripción y justificación de la solución adoptada.		

PLANOS (a escala)			
	SITUACIÓN	Referido al planeamiento	
	EMPLAZAMIENTO	Justificación urbanística, retranqueos, alineaciones, ...	
	PLANTAS	Con usos y superficies y mobiliario si es preciso	
	PLANTA DE CUBIERTAS	Pendientes, evacuación de aguas.	
	ALZADOS Y SECCIONES	Con cotas de alturas libres y máximas	

AVANCE DE PRESUPUESTO			
	Formalizado como estimación global, por su superficie construida u otro método que se considere idóneo.		